

Memoria Descriptiva de " UN MOTOR ELECTRICO " nuevo, presentada para MODELO DE UTILIDAD a favor de D. José Mariano Vigorito como autor del mismo, domiciliado en Madrid calle de Españoleto número doce.

-X-X-X-X-X-X-X-

5 En la presente Memoria, se indican las características y dispositivos de un NUEVO motor eléctrico, compuesto de los elementos motores (1) y (2), que ocultos por el hierro o pieza (5), van acoplados entre los cuerpos (3) y (4) formando un todo.

10 En el interior de uno de dichos cuerpos, se dispone el mecanismo de regulación de velocidad, que va acoplado al eje motor (7) y, cuyo cuerpo lleva además, el mecanismo de graduación (9), que consiste en una excéntrica que al girar sobre su eje, se aproxima o se aleja del disco del regulador retrasando o no, su giro.

15 En el otro cuerpo, va acoplado el eje (6) que sale al exterior, el cual mediante engranajes recibe movimiento del eje motor (7).

#### NOTA REIVINDICATORIA

\*\*\*\*\*

20 PRIMERA.-- Un motor eléctrico, caracterizado porque los dispositivos eléctricos (1) y (2), van situados entre los cuerpos (3) y (4) estando además alojados en el interior del cuerpo (5).

25 SEGUNDA.-- Un motor eléctrico, según la reivindicación anterior, caracterizado además, porque los cuerpos (3) y (4) tie-

nen forma ovoidal, pudiendo tener practicadas en su superficie varias aberturas para registro de los mecanismos interiores y, que sirven además, para la ventilación de los elementos internos.

- 30 TERCERA.-- Un motor eléctrico, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además, porque el cuerpo (4) va dispuesto para ser acoplado en él, uno o más ejes (6) que salen al exterior, situados perpendicularmente al eje geométrico de dicho cuerpo y, cuyos ejes verticales pueden estar situados o no,  
35 en el mismo plano de dicho eje geométrico.

CUARTA.-- Un motor eléctrico, según las reivindicaciones anteriores caracterizado además, porque el eje motor (7), puede salir al exterior por uno cualquiera de los cuerpos (3) ó (4), para transmitir giro.

- 40 QUINTA.-- Un motor eléctrico, según las reivindicaciones anteriores caracterizado además, porque el mecanismo para regular la velocidad de giro (8), va alojado en el interior del cuerpo (3) y montado sobre el eje motor (7).

SEXTA.-- Un motor eléctrico, según las reivindicaciones anteriores caracterizado además, porque el cuerpo (3) lleva acoplado  
45 el mecanismo de regulación (9), que sale al exterior para su accionamiento.

SEPTIMA.-- Un motor eléctrico, según las reivindicaciones anteriores caracterizado además, porque los cuerpos (3) y (4) pueden ser  
50 construidos de cualquier clase de material.

OCTAVA.-- Un motor eléctrico, según las reivindicaciones anteriores caracterizado además, porque sus elementos (1) y (2) están dispuestos para trabajar con cualquier clase de corriente, ya sea alterna, continua ó pulsatoria y, también para cualquier  
55 tensión o tensiones.

NOVENA.-- Un motor eléctrico, según las reivindicaciones anteriores caracterizado además, porque en su funcionamiento puede ser reversible.

DECIMA.-- Un motor eléctrico, según las reivindicaciones anteriores caracterizado además, porque su forma y disposición de los elementos que lo integran es la representada en el dibujo adjunto.

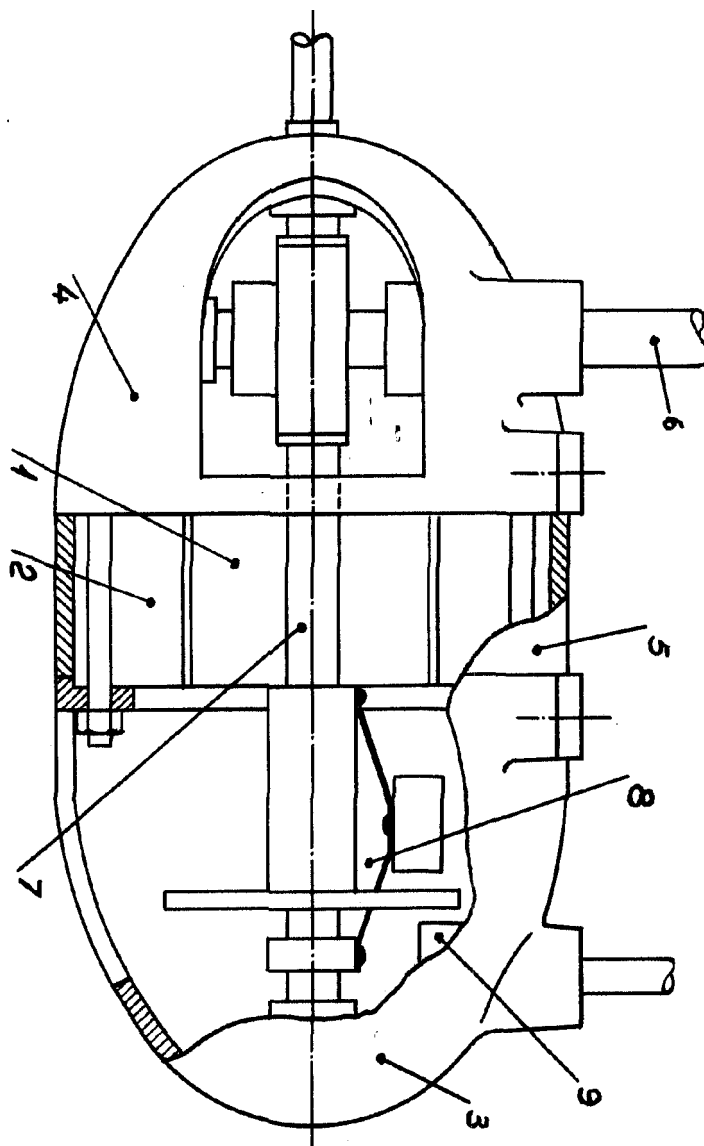
63 UNDECIMA.-- Un motor eléctrico.

-o-o-o-o-o-o-o-o-





15848



*John D. Lippitt*